Montevideo, 5 de junio de 2015.

R. de D N°126/2015

ACTA 897

Reg.: 2015/06/167

VISTO: que resulta necesario disponer que la Unidad de Comunicación Corporativa Externa (UCCE) pase a reportar directamente a Gerencia General;

RESULTANDO: I) Que por RD 333/2013 se instituyó la UCCE, estableciéndose que dependería orgánicamente de la Gerencia de Ingeniería de Productos y Servicios; II) que por la relevancia estratégica de la temática cometida a la UCCE, que guarda relación con las políticas comunicaciones postales, corresponderá reasignar su línea de dependencia, pasando a reportar directamente a la Gerencia General, asignándole nivel de Jefatura de Departamento Técnico Profesional;

CONSIDERANDO: I) Que se ajustará la RD 333/2013 en lo pertinente, estableciendo que el funcionario Luis de Avila C. 10.431 que actualmente ostenta su referencia, asuma la jefatura de la unidad hasta su provisión por concurso; II) que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Disponer que la Unidad de Comunicación Corporativa Externa pase a reportar directamente de la Gerencia General; asignándole nivel de Jefatura de Departamento Técnico Profesional; ajustándose la RD 333/2013 en lo pertinente.

2) Asignar al funcionario Luis de Avila C.10.431 la jefatura de la referida Unidad, hasta su provisión por concurso; notificándole personalmente.

3) Transcríbase a la Gerencia General, Gerencias de Areas y dependencias de Directorio.

4) Pase a División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

SRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL